

# ¡CONOCE TUS DERECHOS!



Arte: "La Niña del Mar" por Jesús Mena

## PROTEJE A TU FAMILIA

PREPARA UN PLAN  
DE EMERGENCIA

Material creado por el Centro Intercomunitario de Paz y Justicia



# ¡PROTEJA A SU FAMILIA!

## Prepare un plan para sus hijos en caso de emergencia

En los últimos 5 años el número de personas detenidas por inmigración ha ido aumentando. Se ha visto casos donde las personas son detenidas por la policía y de la estación de policía los llevan a centros de detención de inmigrantes. A veces estas personas tienen hijos esperándolos en casa. Aproximadamente 5.5 millones de niños en EE.UU. viven con un parent indocumentado. En los últimos años, más de 200,000 padres o madres fueron deportados. Es importante preparar un plan para proteger a sus hijos del trauma de una posible separación a consecuencia de las leyes de inmigración.

### ESCOJA A UNA PERSONA RESPONSABLE

Los menores de edad deben estar bajo el cuidado de un adulto responsable. Antes de que se encuentre en una situación de emergencia, decida quién sería una persona responsable a quien le podría pedir que recoja y cuide a sus hijos si usted no puede.

Hable con esa persona y asegúrese que esté dispuesta a cuidar a sus hijos en caso de emergencia. Explíquele a sus hijos cuál es el plan en caso de una emergencia.

Escoja cuidadosamente a una persona responsable para asegurar que sus hijos estén bien cuidados y se sientan seguros con esta persona. Es buena idea que esta persona aparezca como contacto de emergencia en la escuela de sus hijos y que los niños tengan esta información.

### DEJE SU VOLUNTAD POR ESCRITO

Tenga un plan por escrito de lo que quiere que pase con sus hijos en caso de emergencia. Si elige a una persona de confianza, déjelle un poder u otro documento legal autorizándole el cuidado de sus hijos.

Si usted quiere que sus hijos regresen a su país de origen en caso de que fuera deportado, autorice a esta persona para que haga las preparaciones necesarias para el viaje por medio de este documento legal.

### TENGA SUS DOCUMENTOS LISTOS

Cada persona en su familia debe tener sus documentos (pasaporte, acta de nacimiento, historial médico, etc.) en un lugar seguro.

Traiga consigo una lista de números de teléfonos importantes, incluyendo el de su abogado y consulado.

# LISTA DE CONTACTOS EN CASO DE EMERGENCIA

Si lo detiene la policía o un agente de inmigración, usted tiene derecho a mantenerse en silencio. Mantenga consigo esta lista de números de emergencia. Escoja a una persona responsable que podrá cuidar a sus hijos si usted no está disponible.

Dele a cada miembro de su familia, incluso a sus hijos, una copia de esta lista. Hable con sus hijos y explíquales la importancia de esta lista. Es importante que liste su nombre oficial, el que usted usa en sus documentos legales.

Asegúrese que sus hijos no se queden sin quien los recoja de la escuela. Complete la tarjeta de contactos de emergencia de la escuela y mantenga a la escuela informada de cualquier cambio de teléfono, domicilio y de la persona que va cuidar a sus hijos.

## Contacto en Caso de Emergencia

*(de preferencia que no tenga antecedentes penales)*

Nombre: \_\_\_\_\_

Domicilio: \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_

## Contacto en Caso de Emergencia

*(de preferencia que no tenga antecedentes penales)*

Nombre: \_\_\_\_\_

Domicilio: \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_

### **Información del Padre**

Nombre: \_\_\_\_\_

Domicilio: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_

Trabajo: \_\_\_\_\_

### **Información de la Madre**

Nombre: \_\_\_\_\_

Domicilio: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_

Trabajo: \_\_\_\_\_

### **Información del Tutor**

Nombre: \_\_\_\_\_

Domicilio: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_

### **Médico/Clínica Familiar**

Nombre: \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_

### **Abogado de Inmigración**

Nombre: \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_

### **Información del Consulado**

Nombre: \_\_\_\_\_

Domicilio: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_

### **Información de los Hijos (Hijo #1)**

Nombre: \_\_\_\_\_

Fecha de Nacimiento (día/mes/año): \_\_\_\_\_

Lugar de Nacimiento: \_\_\_\_\_

Nombre de la escuela: \_\_\_\_\_

Dirección de la escuela: \_\_\_\_\_

Teléfono de la escuela: \_\_\_\_\_

Notas: (Consignar si el menor tiene alguna restricción alimenticia o necesidad especial y escribir la información del padre o madre en caso ésta sea diferente)

---

---

### **Información de los Hijos (Hijo #2)**

Nombre: \_\_\_\_\_

Fecha de Nacimiento (día/mes/año): \_\_\_\_\_

Lugar de Nacimiento: \_\_\_\_\_

Nombre de la escuela: \_\_\_\_\_

Dirección de la escuela: \_\_\_\_\_

Teléfono de la escuela: \_\_\_\_\_

Notas: (Consignar si el menor tiene alguna restricción alimenticia o necesidad especial y escribir la información del padre o madre en caso ésta sea diferente)

---

---

### **Información de los Hijos (Hijo #3)**

Nombre: \_\_\_\_\_

Fecha de Nacimiento (día/mes/año): \_\_\_\_\_

Lugar de Nacimiento: \_\_\_\_\_

Nombre de la escuela: \_\_\_\_\_

Dirección de la escuela: \_\_\_\_\_

Teléfono de la escuela: \_\_\_\_\_

Notas: (Consignar si el menor tiene alguna restricción alimenticia o necesidad especial y escribir la información del padre o madre en caso ésta sea diferente)

---

---

# DOCUMENTOS IMPORTANTES

- Pasaporte**
- Acta de Nacimiento**
- Registro de Vacunas**
- Archivos Médicos/Medicamentos**
- Título(s) de Propiedad de su Coche y Casa**
- Tarjeta(s) de Seguro Social**
- ID**
- Carta Poder**

Si busca a alguien que esté detenido por las agencias de inmigración (I.C.E. o U.S.C.I.S.) necesita saber el nombre oficial de la persona detenida, su número de inmigrante (A#), fecha de nacimiento y país de origen.

También puede usar esta página de internet para localizar a personas detenidas: <https://locator.ice.gov>

## CENTRO DE DETENCIÓN DE TACOMA

**1623 E J St, Tacoma, WA 98421  
(253) 396-161**

Para obtener información sobre el estatus de un caso, llame a **1-800-898-7180**. Esta línea atiende 24 horas al día, 7 días a la semana.

# SI LO DETIENE LA POLICÍA O INMIGRACIÓN

Si lo detiene la policía o un agente de inmigración, usted tiene derecho a mantenerse en silencio y no contestar preguntas. También tiene derecho a llamar al consulado de su país.

Pida permiso para llamar a la persona que va a recoger a sus hijos en caso de emergencia. Si los Servicios de Protección al Menor (CPS) recoge a sus niños, la persona que usted autoriza puede ir a CPS a recogerlos. Tendrán que mostrar algún documento que los identifique como pariente de los niños, o alguna autorización de los padres si no es un familiar.

Pregúntele al policía o agente de inmigración si existe alguna alternativa a la detención por razones humanitarias, especialmente si usted es padre/madre soltero, para asegurar el cuidado de sus hijos.

Si va a estar detenido/a por un período largo, asegúrese de mantenerse en contacto constante con sus hijos por medio de la persona o la agencia que los está cuidando. Es importante que los niños sepan que usted está bien y si es posible escuchen su voz. Si los niños están bajo el cuidado de CPS contacte lo más pronto posible a la persona encargada del caso de sus hijos. Es sumamente importante, ya que pueden haber audiencias a las que debe asistir en persona o por teléfono, u otros trámites o requisitos que usted necesita entender para poder proteger sus derechos como padre/madre.

## TUTOR LEGAL

Si los niños van a permanecer en los EE.UU. separados de su padre/madre, es muy importante que estén bajo el cuidado de una persona con autorización legal para tomar decisiones sobre su bienestar. Un padre de familia tiene varias opciones para otorgar la autorización legal necesaria para que otra persona que no es el padre o la madre de los niños se haga cargo del cuidado de sus hijos. **Este folleto incluye información sobre dos opciones:**

- 1. Plan de Crianza otorgado a una Tercera Parte:** Esta opción requiere que usted deje por escrito las condiciones para que le devuelvan a sus hijos.
- 2. Acuerdo Temporal de Parentaje:** Si no quiere involucrar a la corte, usted puede firmar un acuerdo privado que le otorga la custodia informal de sus hijos a la persona que usted escoge. Esta forma está incluida como parte del plan de emergencia.

Si desea explorar otras opciones le recomendamos que hable con un abogado experto en asuntos de Ley Familiar.

# RECUERDE:

- Prepare un plan para el cuidado de sus hijos** en caso de emergencia.
- Escoja cuidadosamente una persona responsable** que le pueda ayudar en caso de emergencia.
- Deje su voluntad por escrito** y hable con sus hijos sobre su plan. Si tiene una persona de confianza deje una **carta poder**.
- Entregue copias de la llave de su casa y automóvil** a una persona de confianza.
- Tenga sus documentos listos**, especialmente su pasaporte.
- Lleva contigo una **lista de los números de teléfono importantes**.
- Si lo detiene la policía o un agente de inmigración **usted tiene el derecho de mantenerse en silencio**.
- Pregunte si hay **una alternativa a la detención** para que usted pueda regresar a su familia mientras se resuelva su caso de inmigración y/o lo deporten.
- Proteja sus derechos como padre o madre, **mantenga contacto con sus hijos** y la persona que los está cuidando.

## ¡JUNTAS PODEMOS HACER MÁS!

